

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 13

SERIE 1999-2000

PARA REALIZAR TRANSACCIONES DE PERSONAL DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, dispone que el Alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto, según sean autorizados por la asamblea.

POR CUANTO: El Alcalde de Dorado considera necesario una reorganización administrativa para llevar a cabo un Plan de Trabajo con la eficiencia que ha caracterizado por siempre al Gobierno Municipal de Dorado.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Sección 1ra.: Crear el puesto de Ayudante Especial III en la Oficina del Alcalde Partida 01-02-01-9101 en el Servicio de Confianza, Escala 15 \$2324-\$3013 con \$2,324.00.

Sección 2da.: Crear la escala #23 \$1519-\$1955 dentro del Plan de Clasificación y Retribución del Servicio de Carrera.

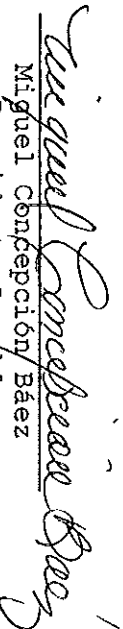
Sección 3ra.: Reajustar el sueldo de los siguientes empleados en el servicio de carrera en la partida 01-02-01-9101 Oficina del Alcalde (Programas Federales).

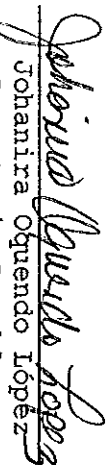
1. Oficinista Mecanógrafa II puesto #13 de \$933 a \$963.
2. Oficinista I puesto #14 de \$909 a \$938.
3. Auxiliar en Contabilidad I puesto #15 de \$1,089 a \$1,124.
4. Auxiliar Administrativo I puesto #16 de \$1,180. a \$1,217.

Sección 4ta.: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito.

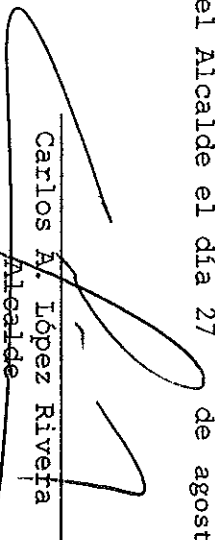
Sección 5ta.: Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que correspondan.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 26 de agosto de 1999.


Miguel Concepción Báez
Presidente Asamblea


Johanna Oquendo López
Secretaria Asamblea

Aprobada por el Alcalde el día 27 de agosto de 1999.


Carlos A. López Rivera
Alcalde